

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****166****MADRID NÚMERO 23****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 178/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS CANENCIA SUAREZ frente a EXALTIA CONSULTORES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 28/01/2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y Decreto de fecha 28/01/2020 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXALTIA CONSULTORES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.976/20)

